Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo Ley 1090 Registro N° 117291

ANDRES FELIPE AGUIRRE BENITEZ

c.c. 14.836.956

La presente Tarjeta Profesional de Psicólogo se expide en consonancia con lo dispuesto por los Artículos 6ª y 12ª de la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 y es requisito para ejercer la profesión de psicólogo en la República de Colombia